



Tipo Norma	:Ley 19061
Fecha Publicación	:12-06-1991
Fecha Promulgación	:31-05-1991
Organismo	:MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Título	:ESTABLECE NORMAS SOBRE FOMENTO A OBRAS DE RIEGO EN ZONAS AFECTADAS POR SISMOS O CATASTROFES
Tipo Versión	:Única De : 12-06-1991
Inicio Vigencia	:12-06-1991
Id Norma	:30428
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=30428&f=1991-06-12&p=

ESTABLECE NORMAS SOBRE FOMENTO A OBRAS DE RIEGO EN ZONAS AFECTADAS POR SISMOS O CATASTROFES

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente:

Proyecto de ley:

"Artículo único.- En las zonas declaradas afectadas por sismo o catástrofe por el Presidente de la República conforme a la Ley N° 16.282, o en sectores territoriales que limitan directamente con ellas, regados en común, la Comisión Nacional de Riego podrá llamar a concursos especiales para obras de riego, o relacionadas con éste, y sus respectivos proyectos, que se diseñen y se construyan para mitigar los efectos de sequías, o reponer y reparar obras destruidas total o parcialmente por sismos, avenidas u otros eventos naturales dañinos. Los interesados podrán optar a la bonificación establecida en la ley N° 18.450 por obras de un valor de hasta 50.000 unidades de fomento, si son obras que beneficien un predio individual, y hasta 150.000 unidades de fomento, las que beneficien a sistemas de riego sometidos a la jurisdicción de Comunidades de Agua, Asociaciones de Canalistas, Juntas de Vigilancia u otras organizaciones de usuarios.

El porcentaje de bonificación será resuelto por el Consejo de la Comisión Nacional de Riego, si sólo hubiere una postulación en esta situación de excepción. Si hubiere más de una, se resolverá de acuerdo con las normas generales de concursos de la ley N° 18.450."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, mayo 31 de 1991.- PATRICIO AYLWIN AZOCAR, Presidente de la República.- Carlos Hurtado Ruiz-Tagle, Ministro de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud.- Juan Enrique Miquel Muñoz, Subsecretario de Obras Públicas.